



Medellín, 31 de agosto de 2021

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Referencia Invitación Pública No. VA-020-2021

Objeto: *Obras de Mantenimiento civil a demanda de las diferentes edificaciones e infraestructura propiedad de la Universidad de Antioquia, ubicadas y existentes dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Sedes Regionales de Oriente (Municipio del Carmen de Viboral), Biofábrica (Corregimiento de Rionegro), Seccional Occidente (Municipio de Santafé de Antioquia), y aquellas que se integren a la institución durante el desarrollo del contrato, en los lugares anteriores, así como en la Hacienda la Montaña (Municipio de San Pedro de los Milagros) y Hacienda el Progreso (Municipio de Barbosa))”, conforme con las especificaciones técnicas de construcción y actividades descritas en la propuesta económica presentada por el contratista, como parte integral del contrato (Ver anexo 1 y 1A).*

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados, mediante oficio del día 18 de agosto de 2021, presentamos a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 25 de mayo de 2021 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia)



Vicerrectoría Administrativa

El 11 de junio de 2021 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000812301 por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS M/L (\$ 588.812.416). Este CDP, fue actualizado con el número 1000814189.

Se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000812309 por valor de SEISCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$ 611.187.584). Este CDP, fue actualizado con el CDP número 1000814190.

El 23 de julio de 2021 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 29 de julio de 2021 a las 10:00 horas, se realizó la reunión técnica opcional, de forma virtual, para el proceso de la referencia.

El 12 de agosto de 2021, a las 11:00 horas, se cerró la invitación.

El 12 de agosto de 2021, a las 11:00 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de propuestas por medio electrónico. Se recibieron diez (10) Propuestas Comerciales, así:

Tabla N°1 Propuestas comerciales

N°	HORA DE RECIBIDO	PROPONENTES	NIT/CC	N° PÓLIZA SERIEDAD	COSTO DIRECTO	% ADMINISTRACIÓN	% UTILIDAD
1	12/08/2021 10:01	URBÁNICO S.A.S.	900066226	65-44-101201241	\$ 899.385.189	21%	1%
2	12/08/2021 10:07	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	8060096043	440 47 994000025334	\$ 916.276.887	12.5%	2.5%
3	12/08/2021 10:18	INGAP S.A.S	8110471880	65-44-101201360	\$ 904.209.191	16%	3%
4	12/08/2021 10:19	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	73077245	101114805	\$ 911.369.252	13%	2%
5	12/08/2021 10:21	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	70562215	65-44-101201601	\$ 901.111.111	21%	1%
6	12/08/2021 10:21	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	8407211	M-100148413	\$ 913.826.850	21%	5%
7	12/08/2021 10:29	LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA	73162838	440 47 994000025337	\$ 921.157.084	12%	4%
8	12/08/2021 10:36	KA S.A.	830141859	21-44-101357575	\$ 904.431.838	23%	5%
9	12/08/2021 10:39	WILLIAMS.CO SAS	9001018344	21-44-101357357	\$ 917.285.501	21.72%	3%
10	12/08/2021 10:42	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON	71577370	65-44-101201470	\$ 924.415.697	23.70%	4%



2. Revisión y Evaluación de requisitos Habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos Jurídicos

2.1.1 Proponentes habilitados

A continuación, se listan una vez revisadas las propuestas, los proponentes que cumplieron con los requisitos Jurídicos:

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	URBÁNICO S.A.S.	H
2	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	H
3	INGAP S.A.S	H
4	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H
5	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	H
6	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
7	LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA	H
8	KA S.A.	H
9	WILLIAMS.CO SAS	H
10	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON	H

Ver informe Jurídico.

2.2 Requisitos de Experiencia:

La Universidad estableció como tales los siguientes requisitos en la invitación:

2.2.1 Experiencia General

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) contratos terminados y liquidados que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes e incluyan en cada contrato mínimo dos (2) de las clasificaciones de la UNSPSC, establecidas en la Tabla 4, códigos 721015 – 721029 – 721033 – 721211 – 721214, mayor a 2 veces el valor del presupuesto oficial. debidamente soportada en el RUP renovado, mayor o igual a 2 veces el presupuesto oficial, así:



Σ (Del valor total de hasta 5 certificados de contratos liquidados que certifiquen el objeto o alcance y clasificación de los códigos requeridos) ≥ 2
(Valor del presupuesto total oficial en SMMLV de 2021)

2.2.2 Experiencia Específica

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen la siguiente experiencia ESPECÍFICA soportada en dos (2) contratos terminados y liquidados que dentro de su objeto o alcance incluya la construcción o mantenimiento de edificaciones de atención a la comunidad indicadas en los literales (a), (b), (c) y (d) numeral A.2.5.1.2 Grupo III-Edificaciones de Atención a la Comunidad, título A de la NSR-10.

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen experiencia ESPECÍFICA acreditada en dos (2) contratos liquidados que incluyan alguno de los códigos de la siguiente clasificación UNSPSC: 721211 – 721214.

La experiencia General y Específica será verificada y comprobada mediante el RUP actualizado y las correspondientes actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

2.2.3 Proponentes Habilitados:

A continuación, se listan los proponentes que cumplieron con los requisitos de Experiencia General y Específica:

Tabla N°3 Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	URBÁNICO S.A.S.	H
2	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	H
3	INGAP S.A.S	H
4	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H
5	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	H
6	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
7	LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA	H
8	KA S.A.	H
10	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON	H

Al proponente INGAP S.A.S se le solicitó subsanar el acta de liquidación del contrato GLI-068-2016 (Universidad de Antioquia) porque le falta información, está incompleto. El documento fue subsanado correctamente por el proponente el día 30/08/2021



2.2.4 Proponentes No Habilitados:

Tabla N°4 Proponentes No habilitados – Requisitos de Experiencia

NRO	OFERENTE	ESTATUS
9	WILLIAMS.CO SAS	NH

Al proponente WILLIAMS.CO S.A.S. se le solicitó subsanar los documentos (presentación de certificados de la experiencia, los documentos fueron subsanados por el proponente el día 25/08/2021, sin embargo, presenta el certificado del contrato 09 de 2017 (Policía Nacional-Dirección Administrativa y Financiera) sin la firma de la CT, ROCIO CUBILLOS RODRIGUEZ Quien suscribe la certificación, por lo tanto este certificado no cumple con lo solicitado y no se tiene en cuenta para la sumatoria de los contratos. En este sentido no cumple con lo requerido en los términos de referencia, numeral “5.2 Experiencia general” porque el Índice Sumatoria Contratos/Presupuesto Oficial es 1,17 y lo requerido es que sea mayor o igual a 2.

2.3 Requisitos Comerciales:

2.3.1 Proponentes Habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados en los términos de referencia:

Tabla N°5 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	URBÁNICO S.A.S.	H
2	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	H
3	INGAP S.A.S	H
4	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H
5	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	H
6	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
7	LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA	H
8	KA S.A.	H
9	WILLIAMS.CO SAS	H
10	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON	H

2.4 Requisitos de Capacidad Financiera:

Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:



Tabla N°6 Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 65%
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.0 veces el valor del presupuesto oficial

Conforme al Decreto 579 del 31 de mayo del 2021, la Universidad evaluará los requisitos habilitantes e indicadores de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la mejor información financiera de los años 2018, 2019 o 2020 (que correspondan a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación) que certifique la Cámara de Comercio del domicilio de los oferentes en el Registro Único de Proponentes, como el mejor año para cada proponente.

2.4.1 Proponentes Habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados:

Tabla N°7 Proponentes habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	URBÁNICO S.A.S.	H
3	INGAP S.A.S	H
4	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H
5	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	H
6	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
7	LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA	H
8	KA S.A.	H
9	WILLIAMS.CO SAS	H
10	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON	H

2.4.2 Proponentes No Habilitados

Tabla N°8 Proponentes No habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

NRO	OFERENTE	ESTATUS
2	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	NH



El proponente ASIRCON CONTRATISTA S.A.S, no cumple con el capital de trabajo solicitado “mayor o igual a 1.0 veces el valor del presupuesto oficial. Se verificó la información financiera de los últimos tres años conforme lo dispuesto en el Decreto 579 de 2021.

3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE 2):

3.1 Propuestas Habilitadas para ser evaluadas en la Fase II.

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general, capacidad financiera y requisitos comerciales, las empresas habilitadas para continuar con la evaluación en la fase 2 fueron:

Tabla N°9 Proponentes Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTATUS GENERAL
1	URBÁNICO S.A.S.	H
3	INGAP S.A.S	H
4	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H
5	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	H
6	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
7	LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA	H
8	KA S.A.	H
10	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON	H

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La TRM para el día 13 de agosto de 2021, primer día hábil posterior a la entrega de las propuestas fue:

TRM VIGENTE AL VIERNES 13 DE AGOSTO DEL 2021

1 USD = **↓3,887.07** COP

Tres Mil Ochocientos Ochoenta y Siete Pesos Con Siete Centavos

< **Dólar Hoy** > 2021-08-13 **Ver histórico**



Por tal razón, el método de evaluación para la selección de las propuestas fue por MEDIA ARITMETICA, de acuerdo con la tabla 8 Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1 y Pt2, de los Términos de Referencia.

4.1. Asignación de Puntaje:

Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se obtienen los siguientes resultados:

Tabla N°10 Evaluación Económica y Asignación de Puntajes – FASE 2

TRM día siguiente	3.887,07	Asignar de acuerdo al proceso		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM			Presupuesto Total	\$ 1.200.000.000	
Fecha	13/08/2021	1	Media aritmética	1	Media aritmética	909.988.276,50	21,71%	# propuestas (n)	8
Valor máximo de la sumatoria de valores unitarios	\$ 925.392.784	2	Desviación estándar						
AU Max	28,72%								

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO *	SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS	AU [%]	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti				TOTAL	ORDEN ELEGIBILIDAD	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
					100	140	60	100	400		
					PUNTAJE (Pt1)	PUNTAJE (Pt2a)	PUNTAJE (Pt2b)	PUNTAJE (Pt3)	PUNTAJE TOTAL		
1	URBÁNICO S.A.S.	H	\$ 899.385.189	22,00%	100,00	62,28	17,78	63,64	243,69	2	
3	INGAP S.A.S	H	\$ 904.209.191	19,00%	100,00	62,28	12,44	73,68	248,41	1	
4	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H	\$ 911.369.252	15,00%	0,00	59,24	39,11	93,33	191,68	6	
5	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	H	\$ 901.111.111	22,00%	100,00	53,16	23,11	63,64	239,91	3	
6	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H	\$ 913.826.850	26,00%	0,00	80,51	33,78	53,85	168,13	7	
7	LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA	H	\$ 921.157.084	14,00%	0,00	60,76	40,89	100,00	201,65	4	
8	KA S.A.	H	\$ 904.431.838	28,00%	100,00	21,27	24,30	50,00	195,57	5	
10	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON	H	\$ 924.415.697	27,70%	0,00	16,71	45,57	50,54	112,82	8	

Para visualizar la evaluación remitirse al archivo en Excel (Evaluación Invitación Pública A Cotizar No. VA-020-2021)

Una vez valorados y asignados los puntajes bajo la metodología MEDIA ARITMETICA, se concluye que quien presentó la propuesta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación y que cumplió con todos los requisitos de los Términos de Referencia fue la correspondiente a la que presentó la empresa INGAP S.A.S con un puntaje de 248,41 por valor de \$1.081.162.930 incluidos los costos administrativos y de utilidad en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, todas las tasas y contribuciones, impuestos e IVA.



5. CONCLUSIONES

- 5.1. Se recibieron diez (10) propuestas comerciales.
- 5.2. Se rechazan las propuestas comerciales de:
La empresa ASIRCON CONTRATISTAS S.A.S no cumplió con la capacidad financiera requerida en los Términos de referencia. Y la empresa WILLIAMS CO S.A.S. no cumplió con la sumatoria en SMLV para la experiencia requerida en los Términos.
- 5.3. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la empresa INGAP S.A.S, de quien la señora MARIA YORLENY PALACIO LOPERA es la Representante Legal, obtiene el primer lugar de acuerdo con el método de evaluación y cumple con todos los requisitos comerciales y requisitos técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra a demanda con este proponente, por valor de \$1.200.000.000, incluidos los costos administrativos y de utilidad en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, todas las tasas y contribuciones, impuestos e IVA.

Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a las proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014. Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000814189 y 1000814190 por valor de \$1.200.000.000 Mil doscientos millones de pesos.
- Diez (10) propuestas comerciales (digitales) recibidas.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Revisión de requisitos comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel)
- Evaluación Jurídica

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

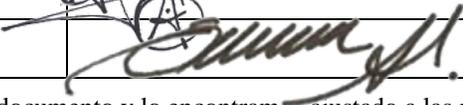
Aten

LUZ AMPARO MEDINA FERNANDEZ
Ingeniera Civil
División de Infraestructura Física

CAROLINA CARVAJAL CORRALES
Arquitecta
División de Infraestructura Física



Vicerrectoría Administrativa

ASUNTO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Informe de Evaluación VA-020-2021